Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plasticas

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 14556550
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 01/01/2021 HASTA EL: 31/01/2022
FACTURA: 001 - 007 - 02791

Fecha de Emisión: 16 de agosto de 2021
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días
RUC/CI: 80009832-3
Telefono: 443229

Contado: ( ) Credito: (X)

Nombre:
Domicilio:
RUA o CI:

40,002,917

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:

RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:

RUA. Remolque:

Ref.:

KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062050334	230	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	75,000			17,250,000
Sub-Total:				0	0	17.250.000
Anticipo Recibido:						0

Wilde Casarizelli
Jefe de Botelleria
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Jorge Guerrero
Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.

Control de Calidad

Total a Pagar GS: diecisiete millones doscientos cincuenta mil ---------- 17.250.000

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 1,568,182 **TOTAL IVA:** 1,568,182

Receptor: Nombre y Apellido **RUC o CI:** **Firma:**

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional Igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad CUADRUPLICADO: Contabilidad